

Chijuyo Copapujo, 04 de marzo del 2024

OFICIO N°007-2024DREP-UGEL/EC- D-IEI.No. 699-CH

AL : Lic. Norma Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

DEL(A) : Lic. Silvana Gomez Quispe
DIRECTORA ENCARGADA DE LA I.E.I. N° 699 – CHIJUYO COPAPUJO

ASUNTO : Remito Informe mensual de asistencia del mes de **FEBRERO– 2024**.

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, con la finalidad de informar la **asistencia mensual** del personal docente de la Institución Educativa Inicial N°699 "Chijuyo Copapujo", del distrito de llave, ámbito de la UGEL – EL COLLAO, correspondiente al mes de **febrero del año 2024** y es como se detalla.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DÍAS LABORADOS	OBSERVACIONES
43807591	GOMEZ QUISPE SILVANA	Directora (e)	4	vacaciones del jueves 25 de enero y culmina el viernes 23 de febrero del año 2024

Es todo cuanto tengo que informar y hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis consideraciones y estima personal.

Atentamente




Lic. Silvana Gomez Quispe
DIRECTORA (e)
DNI. 43807591

**CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO
REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO**

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
 - o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
 - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
 - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
 - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
 - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
 - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
 - o A Día laborado.
 - o I Inasistencia injustificada.
 - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
 - o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
 - o L Licencia sin goce de remuneraciones.
 - o P Permiso sin goce de remuneraciones.
 - o T Tardanza.
 - o H Huelga o paro.



El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.